

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL



San Salvador, 31 de julio de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio, **se aclara**

1. Que todos los Manuales Administrativos, publicados en el Portal de Transparencia de la Corte Suprema de Justicia, se encuentran vigentes a la fecha.
2. No obstante, debido a la reestructuración administrativa realizada a través del acuerdo 530, de fecha 13 de septiembre de 2016 y publicado en este enlace: <http://www.transparencia.oj.gob.sv/es/lectura/1318>, los Manuales Administrativos pueden contener una estructura jerárquica diferente a la plasmada en el Organigrama actual aprobado por Corte Plena.
3. Diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia se encuentran en un proceso de actualización de los Manuales Administrativos a efecto de adaptarlos al Organigrama actual, publicado en el Portal de Transparencia

Lo anterior se hace del conocimiento al público en general, en cumplimiento del art. 10 números 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez

Oficial de Información Interina

Órgano Judicial